



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 15 ABR 2008

VISTO: El Curso de Capacitación sobre Contrataciones del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se realizará en dependencias del Tribunal de Cuentas, durante los días 17 y 18 de Abril del corriente;

Que mediante Nota Interna N° 019/2008 Letra: TCP Deleg R.G., el personal afectado a la Delegación Río Grande solicita autorización para asistir al curso, manteniendo cerrada la delegación durante ambas jornadas;

Que la misma ha sido considerada por el Vocal de Auditoria y el Suscripto;

Que corresponde ordenar la liquidación de viáticos pertinente y reconocer el gasto emergente en concepto de traslado, el cual se realizará mediante la modalidad de contra presentación de los tickets;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL SEÑOR PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Ushuaia, durante los días 17 y 18 de Abril de 2008, al Auditor Fiscal C.P. Rubén Alberto BALIÑO, a los Revisores de Cuentas C.P. Susana SANCHEZ COLAZO y el Sr. Juan Antonio TORRES SALTZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: ORDENAR la liquidación de DOS (2) días de viáticos y el reconocimiento de los gastos de movilidad o transporte que ocasione dicha comisión, abonándose estos últimos contra presentación de los tickets correspondientes.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3) – Partida Principal 37 – Partidas Parciales 371 y 372, y Partida Presupuestaria Inc 2) – Partida Principal 25 - Partida Parcial 256, según corresponda.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, notificar a los interesados, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 164 / 2007.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”